PARA: PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
ANGIE LIZETH LEGARDA ARDILA
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
KAREN GOMEZ GAONA
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
SAIDA ZARETH TORRES ALFONSO
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión
GINA PAOLA SOTELO CASTIBLANCO
Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

FECHA: 01/04/2025

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del ***Convenio de Asociación No. 7365*** del **27/03/2025,** con fecha de inicio ***01/04/2025***, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y ***FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI FUMDIR***, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado Convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.
- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: MARCELA CUBIDES SALAZAR

Cargo: Subdirectora para la discapacidad

Nombre del designado: PAULA ANDREA ACOSTA RAMÍREZ

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: ANGIE LIZETH LEGARDA ARDILA

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: KAREN GOMEZ GAONA

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: SAIDA ZARETH TORRES ALFONSO

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: DIEGO ALFONSO LEON OTÁLORA

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Nombre del designado: GINA PAOLA SOTELO CASTIBLANCO

Cargo: Contratista-Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión

Proyectó: María Fernanda Jiménez Puentes - Líder Seguimiento a la Calidad Operativa
Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas - Líder Administrativa y Contractual Subdirección para la discapacidad

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.